

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

129

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 177
Sumario
8 de octubre de 1987

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión del punto 5 referente al "Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales" (ALADI/CR/dt 39), SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.94).

- 1) Representación de México. Acuerdo con la República de Guatemala - Protocolo Modificatorio.

ALADI/CR/di 116.12.

(Informa que con fecha 26 de agosto próximo pasado suscribió dicho instrumento y que las concesiones otorgadas a Guatemala entran en vigor a partir de la fecha de suscripción).

- 2) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Se recibió la suma de US\$ 211.725,06 por concepto de pago de los aportes y costos financieros).

- 3) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/87.

Punto 3 del orden del día.

- 4) Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).

//

//

3. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).
4. Acta de la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).
5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 39).

SE APRUEBA la Resolución 77 sobre: Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

El Comité de Representantes toma conocimiento del Acta, así como de las sugerencias de la Representación de México.

SE APRUEBA el Acuerdo 76 sobre: Transferencia de créditos presupuestales.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

595

APROBADA
en la 179^a Sesión

ALADI/CR/Acta 177
8 de octubre de 1987
Horas: 10.50 a 11.45

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.94).
 - 1) Representación de México. Acuerdo con la República de Guatemala - Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 116.12).
 - 2) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 3) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/87.
 - 4) Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).
3. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).
4. Acta de la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).
5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 39).

Preside:

ILDEGAR PEREZ SEGNINI

Asisten: Ricardo Oscar Campero y María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes, Armando Sérgio Frazão, Renato Luiz Rodrigues Marques, Hermano Telles Ribeiro, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguila Pinto (Chile); Juan Casals Martínez y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérrinzon Devéscovi, Juan Carlos Gamarra Skeels y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muineló y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Ildegar Pérez Segnini, Santos Saucier Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Respecto del orden del día, pongo en conocimiento de los Señores Representantes que ha sido agregado un punto, que sería el número cinco, referente al informe de la Comisión de Presupuesto, atendiendo a la solicitud de la Administración para efectuar transferencias de partidas en el presupuesto.

Este último documento ha sido distribuido a los Señores Representantes en la mañana de hoy.

Con ese agregado, está en consideración el orden del día provisional.

Si no hay ninguna observación, se considera aprobado. APROBADO.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.94).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.94, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de México. Acuerdo con la República de Guatemala - Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 116.12).

"No. 362/87. Montevideo, 28 de setiembre de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que el Gobierno de mi país y el Gobierno de la República de Guatemala han suscrito con fecha 26 de agosto del año en curso, un Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 10 suscrito entre ambos Gobiernos el 4 de setiembre de 1984 al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, cuya copia debidamente autenticada se anexa a la presente nota.

Asimismo me es grato informar a usted que las autoridades correspondientes de mi Gobierno han girado instrucciones para que las concesiones otorgadas por México a Guatemala entren en vigor a partir de la fecha de suscripción del citado instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

2) Representación del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Se ha recibido la cantidad de US\$ 211.725,06 por concepto de aportes efectuados por Paraguay; aportes y costos financieros correspondientes a los años 1983 a 1985, que naturalmente la Secretaría agradece; y agradece, fundamentalmente, porque conoce que ha tomado una participación muy decidida a estos efectos el Señor Representante de Paraguay para conseguir los aportes.

3) Dictamen de los auditores. Estado de disponibilidades, de aportes y otros ingresos. Estado de ejecución presupuestal al 30/VI/87.

4) Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).

3. Convocatoria y agenda del Octavo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 56/Rev. 1).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución.

No habiendo observaciones, someto a votación el texto del mismo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán manifestarse en la forma acostumbrada.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 77

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 34 y 35 literal h) del Tratado de Montevideo y la Resolución 15 (III), artículo cuarto, del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia a celebrar el Octavo Período de Sesiones Extraordinarias en la sede de la Asociación a partir del 26 de octubre del presente año, con la finalidad de considerar la siguiente

AGENDA PROVISIONAL

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Análisis de la evolución de la negociación del Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio:
 - a) Evaluación y continuación de las negociaciones previstas en los literales a) y b) del artículo cuarto de la Resolución 15 (III).
 - b) Consideración del proyecto de Protocolo que recogerá los resultados de la negociación del Acuerdo Regional de Recuperación y Expansión del Comercio."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, quisiera insistir sobre un aspecto reglamentario en el sentido de que las Delegaciones a la Conferencia estén debidamente acreditadas y los plenos poderes correspondientes remitidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Tratado de Montevideo 1980.

4. Acta de la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XI/Acta).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: por la Secretaría General asistie ron a esta decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Mone tarios de la ALADI el Secretario General Adjunto Jaime Quijandria y el Técnico Alberto Otero. Si los Señores Representantes quieren tener una información, el Secretario General Adjunto Jaime Quijandria podría ofrecerla, con la amplitud que significa haber participado de dicha reunión.

PRESIDENTE. El tema está sobre la Mesa para conocimiento del Comité.

Si alguno de los Señores Representantes desea mayor información sobre el mismo, se está en condiciones de hacerlo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Muy brevemente, Señor Presidente.

//

Quisiera resaltar dos acuerdos tomados en la decimoprimer reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. La primera es la relativa a la aprobación del sistema computarizado de transmisión de información, que fue aprobado por unanimidad por los Bancos Centrales, su desarrollo, su entrada en vigencia, que esperamos sea en doce meses. Este es un proyecto que atacó conjuntamente la Secretaría con el Banco Agente y que, finalmente, ha merecido la aprobación del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y que tiene, creo, el ingrediente importante de que es financiado por todos los Bancos Centrales, a una cifra que va a resultar módica, del orden de los seis mil dólares por cada Banco Central. Esto va a fortalecer, creo yo, y darle mayor ligazón al funcionamiento del mecanismo multilateral de pagos.

El segundo tema, que creo que es más importante de destacar, es que se ha producido en esta reunión un desbloqueo conceptual de poner en vigencia nuevamente el Primer Mecanismo de Santo Domingo. Creo que en una alta proporción, las Representaciones estuvieron decepcionadas de que la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios les llevara una recomendación que no les permitiera tomar una decisión sobre el tema. Si bien no creo que estábamos en capacidad, por la duración de pocas horas que tiene esta reunión, de llegar a una redacción fina de cómo quedaría el Primer Mecanismo de Santo Domingo, sí notamos que los Presidentes hubieran estado en disposición de aprobar una recomendación mucho más fuerte que la que llevó la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios. Prueba de ello es que la resolución que sale le encarga concretamente a la Comisión de Asuntos Monetarios que en la reunión próxima, a llevarse a cabo en el mes de marzo, se traiga expresamente el texto del primer Acuerdo, adaptado a las circunstancias actuales y operando dentro de unas condiciones o unas reglas de condicionalidad un poco más estrictas de las que han venido funcionando en el pasado.

Esos dos temas, Señor Presidente, si me permite, creo que deberían ser analizados en el contexto de un documento que la Secretaría repartió no hace mucho, que es el dt 132, donde hicimos un estado de tratamiento del tema de la cooperación monetaria y financiera.

Creo que el desbloqueo conceptual, si bien es importante, se produce dentro de un tema en el cual no ha habido avances en los últimos años. Creo que es bastante claro que sobre el tema se ha producido, incluso, retrocesos; en el año 1982, en materia de cooperación monetaria y financiera, a nivel de la Asociación, se avanzó bastante más de lo que hemos estado observando en el año 1986 y, en particular, durante el 87. Pero creo que estamos en condición de volver a retomar el tema. En primer lugar, porque creo que hay un acuerdo entre los organismos, que durante todo este período trataron de proponer iniciativas, que creo que no han contado con el apoyo de los Bancos Centrales. Un esfuerzo que ha concretado la Secretaría es poder juntar, a propósito de una reunión que vamos a organizar con ALADI, a los organismos regionales vinculados al tema, para ponernos de acuerdo, y creo que establecer claramente cuáles podrían ser los puntos inmediatos de acción. Nosotros pensamos que la revitalización del Primer Mecanismo de Santo Domingo es la primera prioridad; y en eso, entendemos que los Bancos Centrales están de acuerdo.

No estamos seguros que los Bancos Centrales estén en condiciones de tomar compromisos respecto a unidades de cuenta; y estamos mucho más convencidos que están bastante divididos en el tema, más compromisorio, de Fondo de Reserva Latinoamericano o Fondo Monetario Latinoamericano, que fue una iniciativa que, como los Señores Representantes saben, lanzada recientemente por el SELA.

// 600

Por lo tanto, creo que la reunión de carácter técnico que estamos promoviendo para el 5-6 de noviembre, tendría ese objetivo: ponernos de acuerdo en que esa es un poco la línea de trabajo de la Secretaría, y que creo que otros organismos deberían apoyarnos.

Hay dos planos más que creo que es importante que se tome nota. La Secretaría continúa con un mandato de búsqueda de fondos extrarregionales. A pesar de que no tenemos una respuesta del Banco Mundial, creo que estamos cada día menos optimistas de que esta gestión vaya a dar resultados concretos. No se ha agotado; no hemos tenido ni siquiera una respuesta con relación al esquema de estudio para la eventual consideración de la línea de crédito pero, realmente, el poco dinamismo en la respuesta, el hecho de que coincidiera con la reorganización del Banco Mundial, nos hace dudar.

La otra línea de actividades en materia de cooperación es la de unidades de cuenta. Creo que la hemos atacado por el lado de hacer que los países miembros del Convenio puedan utilizar la facilidad creada por el Fondo Andino de Reservas, es decir, el Peso Andino en la compensación. Esto lo hemos divulgado con apoyo y con colaboración, que se ha agradecido, de parte de la Presidencia del Fondo Andino de Reservas. Creo que ya en este momento hay una idea clara respecto al instrumento.

Y la tercera línea, que serían acciones de más envergadura y más compromisorias, pensamos que tal vez no es el momento; tendríamos que esperar otra circunstancia, tanto de tipo comercial como de tipo monetaria, para analizarlas o, tal vez, no seamos el foro adecuado para este tipo de instrumentos.

Resumiendo, creo que en lo que respecta a las actividades de nuestro Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, hay una clara convicción de que quisieran ver para la reunión de abril un nuevo texto, cuando menos, del primer Acuerdo de Santo Domingo, que permita operar bajo condiciones de condicionalidad más estricta. Y, de parte de la Secretaría, una urgencia de coordinar con otros organismos, porque creo que ha habido mucha dispersión de esfuerzos hacia instrumentos que no tienen, pensamos, respaldo de los Bancos Centrales.

Por último, creo que se olvidó mencionar, en ese aspecto específico de las unidades de cuenta, la expectativa que tenemos a mayor información con relación a la moneda bilateral argentino-brasileña, que es una experiencia que, al igual que el Peso Andino, podría funcionar perfectamente y complementar el esquema de cooperación, para lo cual todavía no tenemos la información técnica respecto al monto, duración de la moneda, si será o no totalmente convertible; aparentemente, tendría respaldo de monedas locales, pero de ese tema todavía no tenemos información oficial. Pero eso es algo que esperamos con bastante entusiasmo porque creo que podría dar lugar a la apertura conceptual, otra vez, la discusión del tema de unidades de cuenta.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos a la Secretaría la información que nos ha dado sobre aspectos adicionales de la reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.

Señor Presidente: nos parece oportuno tener presente la Resolución 16 (III) del Consejo de Ministros, que en el artículo quinto establece "Encomendar al Comité de Representantes que continúe la consideración de los temas de

//

//

la agenda de la Rueda de Negociaciones que aún no han sido resueltos ...". Y entre ellos, cita "financiamiento y pagos".

Señor Presidente: nosotros pensamos que los avances que ha logrado el Consejo a través de la reactivación del primer mecanismo del Convenio de Santo Domingo y la referencia que hace sobre la utilización del Peso Andino, es un avance sustancial; y que esos avances fueran informados como trabajos de resultados de la Asociación a la Conferencia. Eso, por una parte.

La otra, Señor Presidente, es referida al documento que señala la Secretaría sobre el estado de situación, ya repartido, que es el documento ALADI/SEC/dt 132.

Realmente la Secretaría ya ha hecho un resumen, pero particularmente señala una reformulación, en la página 15, prácticamente de los mecanismos del Convenio. Esta reformulación, Señor Presidente, por ejemplo dice, en la letra a) de esa página 15, "Dotar al Acuerdo de Santo Domingo de una base institucional superior a la actual; b) Dotar al Acuerdo de Santo Domingo de mayores recursos contingentes y un mínimo de recursos líquidos; c) Modificar el Primer Mecanismo o incorporar uno nuevo, que permita otorgar a los países miembros financiamiento de mediano o largo plazo para la cancelación de los saldos de la compensación multilateral".

Señor Presidente: para nosotros, el objetivo de esta propuesta es sumamente técnica, y pensábamos que esta propuesta de la Secretaría debería ser elevada al foro técnico. Es decir: ser planteadas al propio Consejo para que éste determinara los alcances de los compromisos. Tenemos un órgano asesor del Comité que es el Consejo. Y a él es a quien se le deberían plantear estos aspectos para que determine esas posibilidades y convocar, a su propia Comisión Asesora.

Señor Presidente: dejamos planteadas estas reflexiones para que sean tenidas en cuenta por la Secretaría.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Señor Presidente: deseamos manifestar nuestro agradecimiento a la Secretaría por sus informaciones. Y, al mismo tiempo, enfatizar nuestra complacencia por los resultados, que gracias al esfuerzo de Secretaría, se han obtenido en la cuestión del sistema de computarización y de información dentro de los Bancos Centrales.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna otra manifestación, se toma conocimiento del documento generado y, al mismo tiempo, de las importantes sugerencias del Señor Representante de México en torno a acciones futuras en el tema.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 39).

PRESIDENTE. Para informar al respecto cedo el uso de la palabra al Señor Presidente de dicha Comisión.

gml

//

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: es un aspecto muy sencillo. Sobre la base de la reunión que tuvo el Comité la semana pasada, había una solicitud de Secretaría de trasposición de fondos, en virtud de las actividades desarrolladas algunas partidas se habían agotado y que era susceptible extraer de otras partidas para sustituir o para reforzar esos agotamientos producidos.

La Comisión se reunió en el día de ayer; analizó todas las propuestas de la Secretaría y, no encontrando ninguna dificultad, le dio su visto bueno para presentar a aprobación del Comité el proyecto de acuerdo que aparece en el documento.

Eso es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación, vamos a proceder a votar el proyecto de acuerdo que ha sido examinado y recomendada su aprobación por la Comisión de Presupuesto.

Quienes estén por la afirmativa, lo manifestarán con la señal de costumbre.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente:

"ACUERDO 76

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 62 y por la Resolución 71, del Comité de Representantes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 8 - Gastos diversos

Subrubro 8.2 - Gastos de representación de Conferencias y Reuniones

Actividad I.1.3 - Resolución 71 US\$ 5.000,00

Rubro 3 - Viajes

Subrubro 3.1 - Misiones de servicio. Personal de la Secretaría

Actividad II.1.2 - Resolución 71 US\$ 5.000,00

//

//

| | | |
|--|--|---------------|
| Rubro 5 - Suministros | | |
| Subrubro 5.2 - Impresiones | | |
| Actividad VIII.4.9 - Resolución 71 | | US\$ 4.500,00 |
| Rubro 6 - Edificios y mantenimiento | | |
| Subrubro 6.2 - Conservación y mejoras del local | | |
| Actividad VIII.4.4 - Resolución 71 | | US\$ 4.400,00 |
| Rubro 7 - Equipos y mantenimiento | | |
| Subrubro 7.2 - Mantenimiento y reparaciones de equipos | | |
| Actividad VIII.4.9 - Resolución 71 | | US\$ 2.500,00 |
| Rubro 4 - Contratos por resultados | | |
| Subrubro 4.1 - Consultores | | |
| Actividad VII.1.4 | | US\$ 4.800,00 |

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del rubro 9 - Fondo para asignaciones especiales (Actividad I.1.3 - Resolución 71), por el monto de US\$ 26.200,00.

SEGUNDO.- Incrementar la asignación para gastos del rubro 7 - Equipos y mantenimiento, subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente - Programa IV - Sistema de comercio y pagos, en la suma de US\$ 3.187,00 mediante transferencia de fondos a ser tomados de los siguientes rubros:

| | | |
|---|--|----------------|
| Rubro 3 - Viajes | | |
| Subrubro 3.1 - Misiones de servicio. Personal de la Secretaría (Actividad IV.2.2 - Resolución 71) | | US\$ 1.634,00 |
| Rubro 4 - Contratos por resultados | | |
| Subrubro 4.1 - Consultores (Actividad IV.2.4 - Resolución 71) | | US\$ 1.553,00" |

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.